



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO III DE LA ORDEN DE 13 DE FEBRERO DE 2024, A FIN DE ESTABLECER LAS LISTAS PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES

Por Orden de 13 de febrero de 2024, se establecen las bases del procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación y la composición de la lista para el desempeño de puestos de Inspector con carácter accidental, y por Orden de 3 de febrero de 2025, la convocatoria del procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación a celebrar en el año 2025, y la composición de la lista para el desempeño de puestos de Inspector con carácter accidental para el curso 2025-2026.

Publicada la lista de seleccionados en el procedimiento selectivo y de conformidad con el título III de la citada orden de bases, corresponde iniciar el procedimiento para la confección de las listas para el desempeño de puestos de inspector accidental.

Por todo ello, esta Dirección General

RESUELVE:

PRIMERO.- Publicar la lista de aspirantes que han superado la fase de oposición en el procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación de cualquier oposición convocada para este cuerpo en la Región de Murcia desde el año 2000 y que no resultaron seleccionados. Esta lista figura, ordenada alfabéticamente, como anexo I a esta resolución.

SEGUNDO.- Publicar, como anexo II a la presente resolución, la lista de aspirantes que han aprobado las dos primeras partes de la prueba de la fase de oposición del procedimiento convocado por la citada Orden de 3 de febrero de 2025, ordenada alfabéticamente.

TERCERO.- Publicar, como anexo III a la presente resolución, la lista de aspirantes que han aprobado la primera parte de la prueba de la fase de



oposición del procedimiento convocado por la mencionada Orden de 3 de febrero de 2025, ordenada alfabéticamente.

CUARTO.- En las mencionadas listas figuran las puntuaciones que se establecen en el artículo 73 de la Orden de 13 de febrero de 2024, a partir de los datos obrantes en esta consejería.

Los aspirantes que hayan desempeñado puestos como inspector accidental fuera del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia podrán presentar, en el plazo de 10 días a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de esta consejería, la siguiente documentación:

- Hoja de servicios certificada por el órgano competente de la administración educativa correspondiente.

Esta documentación, dirigida a la Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, deberá presentarse de forma telemática, a través de la sede electrónica de la CARM (<http://sede.carm.es>), en el enlace "Registro y guía de procedimientos y servicios" con el número de procedimiento 3698. Seleccionando "Oposiciones para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación" y a través del apartado "Presentación de solicitudes" se accederá al trámite. A continuación, se debe seleccionar "Aportación de documentación para justificar el desempeño del puesto de inspector accidental fuera del ámbito de la CARM".

En dicho formulario podrán seleccionar Número de registro como Tipo de referencia, consignando como Código de registro el número de registro 3698.

QUINTO.- Recibida y estudiada la documentación citada en el apartado cuarto de esta resolución, así como los posibles escritos de subsanación de errores y omisiones a las listas, esta Dirección General procederá a publicar la lista provisional de inspectores accidentales.

María del Carmen Balsas Ramón
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA E INNOVACIÓN

(Documento firmado electrónicamente)



ANEXO I
PRIMERA LISTA

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | Experiencia docente como inspector accidental | Oposiciones superadas en la CARM | Mayor nota fase oposición |
|-----------|---------------------------------|---|----------------------------------|---------------------------|
| ***0254** | GASSO LÓPEZ, NOELIA DEL ROSARIO | -- | 1,0000 | 5,1398 |
| ***5842** | MARTÍNEZ GIMÉNEZ, INMACULADA | -- | 1,0000 | 5,7346 |
| ***4961** | MOLINA NAVARRO, FERNANDO | -- | 1,0000 | 5,2148 |
| ***0449** | SERRANO SÁNCHEZ, ROSENDO | 1,6000 | 1,0000 | 5,3440 |

ANEXO II
SEGUNDA LISTA

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | Experiencia docente como inspector accidental | Nota fase de oposición |
|-----------|------------------------------|---|------------------------|
| ***7446** | HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSEFA | 1,6000 | 5,7778 |
| ***2683** | NAVARRO LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO | 0,4000 | 5,2020 |
| ***1686** | PRECIOSO IZQUIERDO, CRISTINA | -- | 5,0388 |

ANEXO III
TERCERA LISTA

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | Experiencia docente como inspector accidental | Nota fase de oposición |
|-----------|--|---|------------------------|
| ***6645** | GARCÍA LARIOS, M ^a DEL CARMEN | -- | 3,3522 |
| ***7931** | LÓPEZ NAVARRETE, FRANCISCO MIGUEL | -- | 3,9202 |
| ***1889** | MÉNDEZ MUÑOZ, MARÍA CARMEN | -- | 3,1408 |
| ***8500** | RÍOS ALCARAZ, MARÍA ELENA | -- | 3,1852 |

